

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2017-230

Salta, 9 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.688/15

VISTO:

Las presentes actuaciones (fs. 12 y fs. 17); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese autorizado el siguiente personal docente, a cumplir con la labor académica que para caso se indica y en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes. Esas labores fueron desarrolladas en la oportunidad que se especifica en el detalle que a continuación se efectúa:

Dr. Rubén Cimino

JTP de la cátedra Química-Biológica de la Escuela de Biología. Dictado de las clases teóricas y de los trabajos prácticos de la misma asignatura para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán.

Ing. Elena Judith Condorí

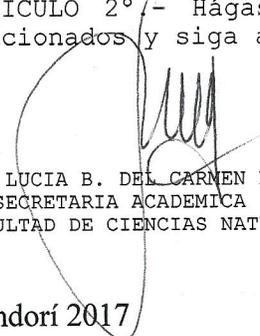
JTP de la cátedra Botánica de la Escuela de Biología.
Dictado de los trabajos prácticos de la materia Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el primer cuatrimestre de los periodos lectivos 2014 y 2015.

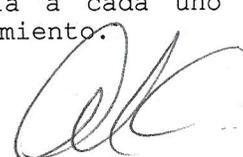
Dictado de los trabajos prácticos de la materia Botánica General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el segundo cuatrimestre de los periodos lectivos 2014 y 2015.

Dictado de las clases teóricas de la materia Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, correspondientes a los siguientes temas:

Célula	20-III-15
Hoja	15-IV-15
Inflorescencia	8-V-15

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los mencionados y siga a la Dirección G. A. Académica para conocimiento.


MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Condorí 2017